



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 05 001 31 10 008 2023-00310 00

Se ordena agregar y poner en conocimiento los escritos allegados por Fenalco, Fopep y Transunión, los cuales se tendrán en cuenta en su oportunidad legal.



Medellín, 23 de agosto de 2023

Señora
MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
Secretaria
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Trámite de Inasistencia Alimentaria
Demandante: CLARISA CORDOBA MARTINEZ
Demandado: NESTOR GARCIA MARTINEZ
Cédula demandada: 11787000
Oficio N° 404 Rad. 2023-00310

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la orden impartida por su Juzgado, FENALCO ANTIOQUIA informa que la cédula **11.787.000** que identifica a **NESTOR GARCIA MARTINEZ** ya tiene en su historial crediticio el reporte por **"INASISTENCIA ALIMENTARIA"** desde el día 17/06/2016.

Se adjunta comprobante.

Estaremos atentos a las actuaciones y registros posteriores que tengamos que incluir en el HISTORIAL CREDITICIO, con motivo del citado trámite.

Atentamente,

JUAN FERNANDO PULGARÍN
Director Jurídico



Bogotá,
RAD. 2023023922



CONSORCIO FOPEP 2022
Fecha: 23/08/2023 14:54:05
Radicado Salida

Señores
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
NO REGISTRA
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Asunto: Ejecutivo por Alimentos
Demandante: Clarisa Córdoba Martínez C.C. 54.257.522
Demandado: Néstor García Martínez C.C. 11.787.000
Proceso: 05001311000820230031000
Oficio: 402

Respetados Señores,

En atención al oficio recibido el 14 de agosto de 2023, nos permitimos informar que se ha dado cumplimiento a la orden impartida por su despacho registrando el embargo sobre el 40% de la pensión que percibe el señor Néstor García Martínez, disposición ingresada en la nómina del FOPEP, la que aplicará a partir del mes de septiembre del año 2023.

Por último, solicitamos de su colaboración registrando el proceso en el portal del Banco Agrario, para realizar la consignación de los depósitos judiciales sin inconvenientes.

Cordialmente

Laura G. González G.

LAURA GINNETH GONZALEZ GONZALEZ
ANALISTA DE EMBARGOS

Proyectó:lgonzalez



Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 08 DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLÍN

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. OFICIO Nro.404 RAD 2023-00310

Respetados señores:

En atención a su comunicación, recibida en esta entidad el día 14 de agosto de 2023, en el cual nos informa que dentro del proceso de la referencia se ordenó a CFIN S.A.S. en adelante TransUnion®, marcar el reporte de consulta de señor(a) **NESTOR GARCIA MARTINEZ** identificado(a) con C.C. **11.787.000**, con la leyenda (**Mora en el Pago de la Cuota Alimentaria**), por encontrarse en mora en el pago de la obligación alimentaria, le indicamos que se procedió de conformidad con la inclusión de la citada leyenda en cumplimiento del artículo 129 de la ley 1098 de 2006.

Es importante recordar que, en desarrollo de los lineamientos definidos para el ejercicio de la actividad de administración de datos que ejerce TransUnion®, y dado que se encuentra involucrado el derecho fundamental del Habeas Data consagrado en la Carta Política y desarrollado jurisprudencialmente por la H. Corte Constitucional, el Juzgado deberá realizar directamente la actualización de la información incluida. Mientras no se produzca la actualización, la información permanecerá en la base de datos en los términos señalados.

Esperamos haber atendido su solicitud.

Cordialmente,

fla

ATENCIÓN AL TITULAR
0072170-2023-08-16
DRAV / 25/08/2023

No se hace necesario oficiar al cajero pagador por lo dicho anteriormente.

Téngase en cuenta la notificación personal y por aviso que adjunta la apoderada.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5850efcda3c3ffac3267ddb987a61cc9ac77d968caf8889f22308dc88280052**

Documento generado en 21/11/2023 08:31:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>